



SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a las doce horas y cinco minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Buenos días.

Buenos días a todos. Antes de dar comienzo la sesión plenaria, vamos a guardar un minuto de silencio por los fallecidos este fin de semana en Murcia.

(Los señores diputados puestos en pie guardan un minuto de silencio)

(Aplausos)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Se abre la sesión.

Ruego al secretario segundo que dé lectura al punto primero del orden del día.

1. Debate y votación de la moción N.º 4, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0005, relativa a planes y gestiones para hacer frente a la situación en que se encuentran los pagos a ganaderos por daños de la fauna silvestre, presentada por el Grupo Parlamentario VOX. [11L/4200-0004]

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la moción número 4, subsiguiente a la interpelación número 5, relativa a planes y gestiones para hacer frente a la situación en la que se encuentran los pagos a ganaderos por daños de la fauna silvestre, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, tiene la palabra el Grupo Parlamentario VOX, Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Les traemos una iniciativa llena de sentido común, donde pedimos algo tan sencillo como que nuestros ganaderos cobren en tiempo y forma las indemnizaciones de los daños producidos por la fauna salvaje; una iniciativa que trata de corregir la desidia con la que el anterior Gobierno regional y está tratado al sector primario de Cantabria, y más concretamente a nuestros ganaderos.

Porque lo que pedimos, señorías, no es nuevo, ya lo hemos solicitado en múltiples ocasiones, pero siempre regionalistas y socialistas nos han dicho no, unos porque anteponen esa visión radical climática donde han decidido romper el equilibrio existente entre el hombre y la naturaleza, ese equilibrio que garantiza durante miles de años la coexistencia entre el lobo y el hombre y los otros porque han demostrado su habitual falta de capacidad de gestión de lo público.

De hecho, los ganaderos nos hablan de la existencia de dos velocidades a la hora de percibir las indemnizaciones. Por un lado, las más recientes, las que curiosamente coinciden con la campaña electoral, que se están pagando aproximadamente en tres meses entre reconocimiento del siniestro y el pago. Y, por otro lado, aquellos expedientes más antiguos en los que tras nueve meses los ganaderos todavía no han recibido el pago.

Y es aquí señorías, donde radica el problema. Existen expedientes de hace 8, 9, 10 meses, sino es más que están sin pagar y que están abandonados, y donde la explicación oficiosa que se da a los ganaderos es que la póliza del seguro ya había cubierto toda su capacidad de pago y por tanto no había dinero, situación por cierto que desde VOX ya avisamos que iba a ocurrir en la tramitación de los anteriores presupuestos hace menos de un año, y, de hecho, registramos diferentes enmiendas para corregirlo.

Sin embargo, desde la consejería regionalista no encontraron fondos para garantizar las indemnizaciones del cien por cien de los daños por el lobo. Y como dice el dicho “de aquellos polvos, estos lodos”

Por tanto, para paliar esta ineficiencia VOX ha formulado una iniciativa con tres propuestas que estamos seguros ayudarán a corregir el problema. En primer lugar, actualizar las pólizas, ajustar las cifras de la póliza de seguros a las necesidades reales para cubrir las indemnizaciones de los daños producidos por la fauna salvaje a nuestros ganaderos. Creemos que parte del problema en el retraso en los pagos está en que las primas están mal calculadas, y a pesar de que los daños aumentan cada año la previsión de la policía es la misma para 2023 y 2024.



Respecto a 2023 tenemos que plantearnos si la cuantía prevista de 1,2 millones de euros es suficiente o no, y si no lo es incrementarla antes de que caduque la póliza. Y para 2024 tenemos que plantearnos si va a haber más o menos lobos y, en consecuencia, si va a haber más o menos ataques. La respuesta es evidente.

En segundo lugar, en la comparecencia de la semana pasada el consejero presumió, creemos que indebidamente, de los plazos del pago de las indemnizaciones; manifestó que el periodo medio de la resolución de expedientes indemnizatorios es de 20 días y que el periodo medio de pago subsiguientes es de otros 20 días, lo que llevaría a un periodo medio de pago desde que se produce el siniestro de 40 días. No pretendemos sostener que el consejero haya dado datos erróneos porque estamos seguros que dispone de más información que nosotros, pero sí pretendemos que esos pagos de los que ha presumido beneficien a los ganaderos cántabros.

Por ello, fijamos un período de tres meses, más del doble del periodo medio declarado por el consejero, durante el cual la Administración deberá resolver la reclamación y la aseguradora pagar el siniestro, y si el plazo se supera deberá ser la Administración la que, entendiendo que se ha producido un mal funcionamiento, la que lo subsane mediante el pago directo e inmediato al afectada.

En tercer lugar, solicitamos modificar el procedimiento de tramitación y pago para que los ganaderos reciban inmediatamente las indemnizaciones por el daño sufrido. En la práctica planteamos que en el escrito inicial de reclamación vaya acompañado de una declaración responsable del ganadero en la que se declara que el siniestro ha sido producido por el lobo o el oso y que le corresponde el cobro de la indemnización y que la administración, tras una supervisión digamos que somera, proceda al pago de media.

Si posteriormente se confirma que el pago es procedente, se dictará la resolución confirmando el abono realizado y se ha cerrado el expediente y si por contrario, se confirma que el pago es improcedente, se le comunicará al ganadero para que éste procediera a la devolución.

Entendemos que el único pequeño riesgo podría ser esta última cuestión, pero realmente es un riesgo menor en la medida que la consejería abona periódicamente pagos al ganadero y cualquiera de ellos podría seguir servir para la compensación.

Somos conscientes, señorías, de que estas medidas no solucionarán el problema de fondo, que no es otro que la inclusión del lobo en el LESPRES, pero al menos sí facilitará que nuestros ganaderos cobren en tiempo y forma las indemnizaciones, porque mientras no exista un control del lobo como especie cinegética, el lobo como bien dijo el consejero la semana pasada, no va a dejar de atacar a nuestros ganaderos, a las ganaderías, a los animales y hacer más difícil la ya de por sí complicada de las familias que trabajan en el campo. Hemos de hacer entender en Madrid a esta izquierda que había la importancia de la caza como actividad medioambiental, porque es la caza la encargada del control de la sobrepoblación de las especies y de las enfermedades que les afectan, pero también del cuidado, la gestión y el mantenimiento del mundo rural. Hemos de hacer entenderles en Madrid que si realmente son proteccionistas del medio ambiente, que si realmente buscan el equilibrio natural del medio rural, que si realmente apuestan por la vida de nuestros pueblos y que si realmente defienden a nuestros ganaderos y agricultores es necesario cambiar la normativa nacional y sacar al lobo en LESPRES, como siempre ha defendido VOX.

Entre tanto, señorías, tendremos que convivir con esta difícil realidad y por ello les pido que apuesten por esta iniciativa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sr. Blanco.

El turno de fijación de posiciones. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra la Sra. Ceballos.

LA SRA. CEBALLOS DE LA HERRÁN: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

En el año 2022 se produjeron en Cantabria 2.346 muertes de animales provocados por más de 1.700 ataques del lobo. En lo que vamos de año superan ya las 2.000 muertes de animales, sin contar todos los animales imposibles de recuperar, y, por lo tanto, de demostrar.

Venimos hoy a este Parlamento con uno de los gravísimos problemas que sufren los ganaderos de Cantabria: el lobo. Venimos a denunciar el sufrimiento de los ganaderos de Cantabria por los daños producidos por la fauna silvestre, fundamentalmente el jabalí y sobre todo por el lobo. Aquí, señorías, sí que llueve sobre mojado.

En 1988 cifraban tres grupos familiares de lobos localizados en las cuencas, cuencas altas del Deva, Nansa, el Saja, y en la cabecera de la Cuenca del Ebro. En 1997, 5 grupos; en 2014, 13 grupos; en abril de 2019 se aprobó el plan de



gestión del lobo en Cantabria, que actualizó el censo y confirmó la presencia de 19 grupos familiares. En 2020 se tiene constancia de 19 manadas, en 2021 se incrementa a 20, cifra que se mantiene en 2022.

Los datos de este año todavía no están disponibles lógicamente, debemos esperar que finalice el año, pero serán más de 22 manadas. El plan de gestión aprobado en 2019 definió 3 zonas según la presencia de la especie, y los daños producidos. Señorías, esta zonificación plasmada por el Plan de gestión del lobo fue truncada, por la maravillosa idea de incluir al lobo en el LESPRES, la fatídica Orden TED /980/2021, de 20 de septiembre del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico se olvidó de todos los ganaderos cuyo medio de vida es la ganadería extensiva. Han hecho incompatible la protección del lobo con el manejo del ganado en nuestros montes, desconociendo totalmente cómo funciona este modo de vida.

Por eso, es urgente, urgentísimo, sacar al lobo del LESPRES, no queremos la extinción del lobo, que quede claro, lo que queremos es que la ganadería, y, sobre todo, la ganadería extensiva no se extinga, y este es el panorama hoy en día. Más de 22 familias de lobos campando por toda Cantabria, hasta en los municipios costeros, matando nuestros animales, incluso nuestros perros, cualquier día nos darán un susto. Se actualiza a principios de este año el proyecto de zonificación del Plan de gestión del lobo, pasando de 36 a 45 municipios la zona 1, para facilitar la gestión del lobo y servir de apoyo a las medidas preventivas y el pago por servicios ambientales, y se incrementa las indemnizaciones por daños de la fauna silvestre, aprobado por todos los representantes del sector. Esta es la radiografía de la problemática del lobo.

Ahora mismo, el Gobierno de Cantabria del Partido Popular, se ha puesto a trabajar en este grave problema, lo llevamos en nuestro programa electoral y, además, es la apuesta personal de nuestra presidenta Buruaga. Primero necesitamos actualizar, y abogamos por actualizar los expedientes que nos hemos encontrado en la consejería. Hay expedientes atrasados debido a la compañía aseguradora anterior, CASER, que no pagó todos los expedientes. No se aportó desde la consejería una partida presupuestaria para ello. Este año la compañía aseguradora AXA está realizando el pago alrededor de en dos meses aproximadamente. Nuestro Gobierno asume crear una partida presupuestaria para hacer frente al pago de los expedientes del año 2022, que están sin abonar; segundo, gestionar con la compañía aseguradora una mayor eficacia y cumplimiento de los plazos para el pago; tercero, objeto de nuestra enmienda, pagar de forma directa por parte de la administración regional las indemnizaciones que no hubieran sido abonadas por la aseguradora en el plazo de 6 meses desde que se cierra el expediente administrativo; cuarto, estudiar la posibilidad de elevar de 5 días a 15 los plazos para la aportación documental; y, quinto, agilizar los pagos medioambientales, objetivo del año 2024 mediante el estudio de la simplificación administrativa.

Señorías, insisto, este Gobierno tiene un claro compromiso con los ganaderos y vamos a luchar a brazo partido por ellos. No solo estamos hablando del perjuicio del lobo en el ganado, lo que deriva en grandes pérdidas económicas para el ganadero, también nos referimos al problema del despoblamiento, que el mantenimiento de la ganadería extensiva es imprescindible para el equilibrio territorial de nuestra comunidad.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por favor, señora diputada vaya finalizando.

LA SRA. CEBALLOS DE LA HERRÁN: Termino, presidenta.

Nuestro grupo parlamentario ha hecho un ejercicio de responsabilidad presentando una transaccional, porque el Partido Popular siempre apuesta por mejorar la vida de los ganaderos y del mundo rural, aportando ideas claras y reales, no fuegos artificiales que queden en humo, siempre con nuestros ganaderos como no puede ser de otra manera.

Muchas gracias, señorías.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sra. Ceballos.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la Sra. Salmón.

LA SRA. SALMÓN CALVA. Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Voy a adelantarles ya que vamos a votar a favor de esta moción, pero sí que me gustaría dejarle claro al señor Blanco que el Grupo Parlamentario Socialista está totalmente de acuerdo con el apoyo al sector ganadero en las ayudas necesarias que necesitan por los daños ocasionados por el lobo, pero también y lo hemos manifestado en la anterior legislatura cuando han salido en numerosas ocasiones el tema del lobo, también apuesta por la coexistencia de la protección del medio ambiente y el apoyo al sector ganadero y no por eso somos unos radicalistas y unos ecologistas trasnochados, señor Blanco, la coexistencia es fundamental. Ahora bien, cuando el problema crece claro que hay que tomar soluciones y hay que adoptar medidas. En eso creo que estamos de acuerdo los 35 diputados de esta cámara.

Por otro lado, decir que como lo hemos manifestado el otro día por otro asunto relacionado con el sector ganadero es fundamental los datos, es fundamental tener los datos para adoptar las medidas que sean necesarias, y es verdad que los datos no siempre están actualizados, desgraciadamente, y en eso creo que tiene que trabajar el ministerio, que tienen



que trabajar las comunidades autónomas para poder tener el dato real, un dato que muchas veces forma parte de las fórmulas de repartos de fondos y demás, porque intervienen en las fórmulas el número de las manadas, y también el número de los animales afectados.

Y luego decirle también a la Sra. Ceballos, que confíe plenamente en que el Gobierno actual y la Consejería de Ganadería van a seguir trabajando, pero sin menospreciar también el trabajo que se ha realizado en la anterior legislatura por el anterior Gobierno, que también se ha trabajado mucho y confío en que ustedes van a seguir haciendo lo mismo. Pero trabajar, trabajamos todos, Sra. Ceballos.

Y luego, pues decirles que también estoy de acuerdo con el punto de seguro agrario, que ya el señor consejero el otro día en la comparecencia de sus líneas de actuación ha manifestado que iba a trabajar sobre ello, cosa que me agradó porque sí que me había reunido con algún ganadero y era una de las preocupaciones que tenían, que no daba cobertura a todas las necesidades que tenía el sector, y celebro que se vaya a trabajar en ello y que se recoja además en esta propuesta.

Por lo tanto, manifestarles que estamos de acuerdo con los puntos que votaremos a favor.

Y nada más, gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sra. Salmón.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Presidenta, señorías, muy buenos días a todos.

Bueno, yo creí que íbamos a tratar la transaccional, pero ya que el proponente inicial de la moción habla de los tres puntos de su inicial y no ha hablado de la transaccional, diré en primer lugar, señor portavoz accidental de VOX hoy, la moción que ha presentado es análoga a una que presentó ya la legislatura pasada a finales del 22, en el apartado 3 concretamente, que ha sido eliminado en la transaccional, se le ha olvidado decir, usted proponía entonces soluciones que igual que el día de ayer, soluciones que sabe que son irrealizables y que son incapaces incluso de poner en marcha aquellas comunidades donde ustedes tienen responsabilidad de Gobierno, como Castilla y León.

El hecho de poner el pago de una indemnización que deriva de la responsabilidad patrimonial de las administraciones, que es como una norma básica estatal, los daños producidos por la fauna silvestre se tramitan en el marco del procedimiento de responsabilidad patrimonial decía, abonándose mediante una póliza de seguro que se contrata conforme a un pliego de condiciones de prescripciones, tras una licitación en concurso abierto, que es como actuamos en Cantabria.

Por tanto, lo que usted sugería es acabar con el procedimiento del pago que está en vigor desde el año 2015, que garantiza un sistema plenamente garantista para todos los implicados que asegura el correcto, el correcto trabajo de los fondos públicos, el uso de ellos y que, por supuesto, no impide que el ganadero que ve rechazada su solicitud recurra la misma, la declaración responsable como único procedimiento de verificación de pago en una indemnización es incompatible con el sistema de pago mediante un seguro.

Ahora bien, hablando de la transaccional, respecto al primer punto de la moción, efectuar un ajuste de la cifra de la póliza de seguros a las necesidades reales para cubrir indemnizaciones que sufraguen de forma completa los daños de fauna salvaje, salvaje, silvestre producido a nuestros ganaderos. Ahora en esta transaccional, según el baremo vigente, mejorada, recordar que el contrato actual de la póliza de seguro se adjudicó en marzo del 2023 de este año con efectos desde enero desde el año en curso y que el coste anual es algo más de 1,2 millones de euros, muy por encima de aquellos 800.000 euros que yo me encontré al llegar a la consejería, 800.000, pasamos a 1,2 de la póliza anterior.

Por tanto, la actual póliza, que tiene dos años de vigencia, ya es muy superior al anterior y cubre los daños. También se actualizó el baremo en febrero de 2023, por lo que el seguro paga lo que indica el nuevo baremo, que tenía efectos retroactivos del 1 de enero, y que, por supuesto, he de aclararles también, que es el máximo superior medio en todo el territorio nacional. Digo el baremo de costes.

Al actual Gobierno. Hay que exigirle que mantenga, Sr. Blanco, el esfuerzo que ha hecho el anterior, pero sin caer en demagogias y asegurando el uso correcto de los fondos públicos. Al actual consejero le he escuchado, además, alabar esa, ese procedimiento aquí, en sede parlamentaria.

Sobre el punto segundo le indico lo siguiente. El pago directo e inmediato por parte de la administración regional de las indemnizaciones si no se hubiera abonado. ahora transaccionado, dice está por la aseguradora en los 3 meses siguientes, digo transaccionado a seis meses, y habla de la terminación del expediente a partir de entonces.

Le recuerdo que el Gobierno tiene una póliza para cubrir la responsabilidad patrimonial de los daños. Si la compañía no paga, un expediente de administración, un expediente que la Administración ha indicado que se pague estará



incumpliendo el pliego y habrá que reclamarles. Pero lo que no se puede o podría ocurrir, es que se paguen dos veces lo mismo la póliza y el pago directo al ganadero. Tenemos un sistema actualmente garantista y los funcionarios dan pasos y hacen lo posible por, por agilizar el pago, créame, lo que hace falta es que se mantenga el número de funcionarios que ahora se dedican a ello y que ya se puso a finales del año pasado.

Y finalmente, al ganadero de Cantabria, todos los que estamos aquí presentes sabemos que lo que hace falta es que quiten lobos, se, quiten un número determinado de lobos, se vuelva a quitar el lobo el LESPRES, que por cierto Sr. Ceballos, es lo que ustedes ponían en su programa y que todos esperamos que cumpla.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias Sr. Blanco

Para fijar definitivamente su posición tiene la palabra el Sr. Blanco Torcal.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.

En primer lugar, dar las gracias al exconsejero accidental, sus apreciaciones.

Bien agradecer a los grupos parlamentarios que han decidido apoyar esta iniciativa, su compromiso, su compromiso con los ciudadanos de Cantabria. En dos semanas hemos obtenido dos acuerdos parlamentarios que van a influir positivamente en la población rural y van a facilitar la vida y las haciendas a nuestros ganaderos.

Para acordar esta enmienda transaccional señorías, VOX ha decidido renunciar a lo que era su propuesta más ambiciosa, cambiar el procedimiento administrativo para que el pago de daños de fauna silvestre fuera de casi inmediata, pero tengo que anunciarles que es una renuncia momentánea, porque estamos convencidos de que poco a poco lo irán entendiendo y les convenceremos de ello.

Somos conscientes de que esta medida exige modificaciones legislativas y que estas modificaciones han complicado los acuerdos, pero también son modificaciones que entendemos han sido comprometidos por el actual, actual Ejecutivo. Queremos creer que cuando el Gobierno del Partido Popular habla de simplificación administrativa, en primer lugar, habla de facilitar la vida precisamente a los ciudadanos con menos recursos digitales. Por tanto, como les decía, renunciamos a este cambio momentáneamente, porque es urgente solucionar los expedientes que están metidos en el cajón y que llevan ocho, nueve o más meses de retraso. Existen indemnizaciones de 2022 que todavía no han sido ejecutados. Hemos dado un gran paso, señorías. Todavía quedan muchas cuestiones por corregir del anterior Ejecutivo, pero nuestro compromiso y seguiremos trabajando en ello.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sr. Blanco.

Procedemos a la votación. Vamos a votar la moción número 4 con la transaccional presentada por los Grupos Parlamentario Popular y VOX.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Se aprueba la moción número 4 con treinta y cuatro votos a favor.